

DECRETO N° 558

CASTRO, 01 de Septiembre 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P; ambos de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio N°112 de la Subcomisaria I.A.T. Chiloé, de fecha 31.08.2021; la Ley N°18.290 "Ley de Tránsito"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE a SUBCOMISARIA I.A.T. CHILOE, el corte y cierre de la calzada de Almirante Latorre, entre las calles Bernardo O'higgins y San Martín, para efectuar simulacro de accidente de tránsito, "**Campaña Preventiva**", con la finalidad de crear conciencia a la ciudadanía ante la proximidad de Fiestas Patrias, se desarrollara el día 06 de Septiembre de 2021, entre los horarios 07:00 horas a las 11:30 horas.

Los solicitantes deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 96, Texto Refundido 29/10/2009 Ley de Tránsito N°18.290 y D.S. N°63 del 15.05.86, es decir, estarán obligados a colocar y mantener por cuenta propia la señalización de peligro correspondiente y tomar medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de los trabajos. En caso de rotura demarcación pintura termoplástica deberán reponer lo demarcado, y en caso de retiro señalización de tránsito ésta deberá quedar reinstalada.

Dicha institucion será solidariamente responsable por los daños producidos en accidentes, por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo citado precedentemente de la "Ley de Tránsito".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/mbz.-

Distribución:

- Carabineros Castro
- Juzgado Policía Local
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Interesados.
- RR.PP.
- Archivo Secretaría Municipal ✓